



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 016 2020 00226 00
Demandante(s)	EQUIPOS GLEASON S.A
Demandado(s)	RCH INGENIERIAS Y CONSULTORIAS
Asunto	INFORMA
AUTO SUSTANCIACIÓN	2008V

Teniendo en cuenta memorial de la parte demandante donde solicita dar trámite a memorial con fecha del 17 de junio del presente año, se le informa que en el sistema de consulta jurídica no hay radicado memorial con esa fecha, sin embargo, una vez revisada su solicitud de impulso de proceso, en cuanto a expedir títulos judiciales, se observa en el expediente, memorial enviado el 16 de junio de 2022 con dicha solicitud, misma que fue resuelta por el Juzgado 16 Civil del Circuito el mismo día, enviada al correo direcciónjudicial@amazing.legal y donde indican que no habían títulos pendientes de entregar.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c45334d22fd399787a4d4ae87e5ba071cde547b54fd7af2e2ac90c13c1bd057**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**